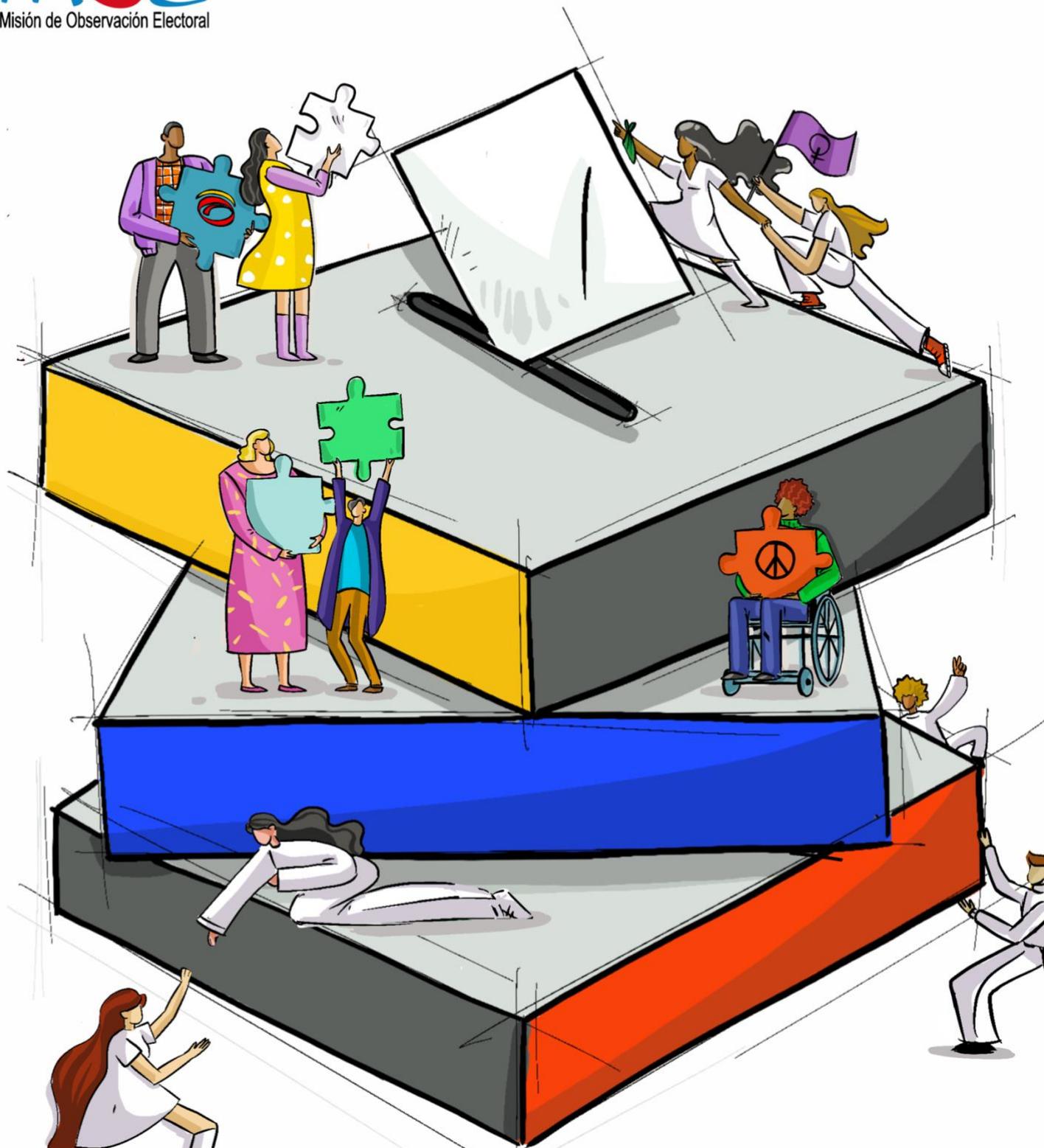


Informe de gestión

2021

Misión de Observación Electoral



Informe de gestión 2021

Misión de Observación Electoral

(01.01.2021 – 31.12.2021)

Sumario

I. Transición y Fortalecimiento Democrático.....	3
II. Calidad de la Democracia y Participación de Mujeres y Personas Trans	15
III. Corrupción, Política y Democracia	19
IV. Incidencia Política, Sociedad y Estado	22
V. Comunicaciones y Visibilidad	24
VI. Fortalecimiento de la Plataforma MOE.....	25
VII. Fortalecimiento Organizacional.....	26
VIII. Plan de Acción 2022 – 2025.....	26

I. Transición y Fortalecimiento Democrático

I.1. Observación electoral de las elecciones nacionales de 2022

El 17 de marzo, la MOE lanza oficialmente la misión de observación de las elecciones para Congreso y Presidencia de la República de 2022. La misión consiste en una serie de acciones de seguimiento al proceso electoral, recolectando información sobre su desarrollo e identificando los posibles obstáculos y preocupaciones que puedan afectar la transparencia, seguridad, libertad y acceso al voto en condiciones de igualdad. El evento de lanzamiento, transmitido de manera virtual para representantes de la comunidad internacional, socios y las 35 regionales de la MOE, contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Martha Lucía Ramírez Blanco; la Embajadora de Suecia en Colombia, Helena Storm; Hernán Penagos, Magistrado del Consejo Nacional Electoral y Monseñor Fabio Henao, Director del Secretariado Nacional de Pastoral Social. En esta ocasión, la MOE presentó de manera resumida la matriz de riesgo electoral y los tres enfoques de la observación electoral de 2022: que son los enfoques en la participación y ejercicio del derecho al voto: *de las mujeres, las personas trans y personas con discapacidad*.

Desde marzo, la MOE elaboró [informes de seguimiento de inscripción de cédulas](#), de [monitoreo de violencia política de cara al contexto preelectoral](#), la identificación de los riesgos electorales para las elecciones nacionales, seguimiento de la contratación de la RNE y el [proceso electoral de la Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz](#). Datos y análisis que fueron consolidados en los [dos informes](#) sometidos la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales (en agosto y diciembre) en los que la MOE presentó recomendaciones a las entidades encargadas de la organización del proceso electoral.

Adicionalmente, durante el año de 2021, el equipo de la MOE desarrolló la propuesta de una observación electoral para las elecciones de 2022 y 2023 con enfoques diferenciales en el ejercicio de los derechos políticos de los tres grupos poblacionales priorizados. Las metodologías que se adelantaron para implementar estos enfoques en la observación se dieron a través de análisis de datos, diagnósticos sobre los obstáculos y diálogo con múltiples organizaciones representativas. Esta labor colaborativa y de co-creación con otras organizaciones de derechos resultó en la elaboración de una [Guía de Observación Electoral](#) que incorpora los tres enfoques.

I.2. Observación electoral las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)

Considerando el fallo de la Corte Constitucional de marzo de 2021 que dio vía libre para la creación de las 16 circunscripciones especiales y que permitió que las víctimas del conflicto armado eligieran los voceros/as suyos/as para representarlos/las en el Congreso para los periodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030, la MOE considera fundamental visibilizar estas

nuevas oportunidades con espacios de participación y representación a víctimas del conflicto armado. Esto bajo el entendido de que la construcción de la paz consiste en reconocer la complejidad del impacto de la violencia y responder este contexto con acciones diferenciadas y de fortalecimiento de liderazgos en dichos territorios en la contienda electoral.

Por esta razón, en agosto de 2021, la MOE presenta su [Primer Informe sobre las CITREP](#) con la caracterización de las 16 curules y 167 municipios priorizados en el marco de la implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Duradera entre las FARC y el Estado Colombiano. En un evento virtual se socializa el informe en el que se presentan datos que permiten identificar los retos para la participación electoral de las comunidades de las CITREP cómo la dificultad de acceso a puestos de votación, el déficit de cedulación y la violencia política que aqueja estos territorios en el desarrollo de este proceso electoral. La MOE presentó el informe en un evento virtual que contó con la presencia de las Embajadas de E.E U.U, Suecia, Alemania, Noruega, Suiza, IRI y PNUD, entre otros.

En seguida, la MOE participa en septiembre en una audiencia pública convocada por el Consejo Nacional Electoral después de que algunos representantes a la Cámara manifestaron las preocupaciones alrededor de la reglamentación de las CITREP. En este espacio, se presenta [el Segundo Informe CITREP](#) con 11 recomendaciones, entre ellas, observaciones y medidas que están relacionadas a la prevención de la violencia contra líderes y lideresas y garantía para el ejercicio de la política en estas circunscripciones. Las recomendaciones presentadas en su mayoría fueron adoptadas en la resolución 10592 del RNE publicada en 28 de septiembre. Se adoptan medidas especiales para la actualización y vigilancia del censo electoral, la inscripción de candidatos y se establece el procedimiento para la organización de la elección de los representantes adicionales a la Cámara por las 16 CITREP en los períodos 2022 – 2026 y 2026 - 2030.

Paralelo al trabajo de incidencia, la MOE emprendió acciones de pedagogía desde el agosto con la difusión de [piezas comunicativas](#) en nuestras redes, realización de capacitaciones y participación en eventos con instituciones del Estado (Consejo Nacional Electoral, Agencia para la Reincorporación y Normalización, Jurisdicción Especial para la Paz), Consejos Territoriales de Paz, Comisión Nacional de Seguimiento Electoral y organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad internacional en Colombia (Embajadas, Misión Verificación de la ONU y Consejeros y Consejeras de la Delegación Unión Europea).

Entre las reuniones y mesas de trabajo y entidades estatales, organizaciones internacionales y de la sociedad civil que convocaron la MOE para el seguimiento del proceso electoral de las CITREP están:

- **Mesas de trabajo con MAPP-OEA y Misión de Verificación de la ONU** (Octubre y Noviembre 2021): en que se acordaron hacer reuniones periódicas para cada organización, presentar sus avances en los mapas de riesgo de violencia enfocados

en las elecciones CITREP. Se identificó la necesidad de que conjuntamente se definan unos municipios para priorizar y coordinar cuando cada organización haga eventos en los territorios. El 8 de octubre, la MOE presentó a las oficinas de las ONU (ONU UNTC) los retos sobre las próximas elecciones, enfocándose en las CITREP y los riesgos electorales en estos territorios.

Al principio de noviembre, estas entidades, junto con representantes de la Iglesia Católica, se reunieron con el objetivo de actualizar un diagnóstico y las acciones que cada organización tiene previstas para el seguimiento al proceso electoral en Colombia, con especial énfasis en las garantías de seguridad para las elecciones de las CITREP. También, valorar conjuntamente la posibilidad de acciones coordinadas, o complementarias, basadas en los mandatos respectivos, para identificar y fortalecer mecanismos de incidencia conjunta ante escenarios de riesgos. De igual manera, la MOE se reunió durante este período con la Oficina de Asuntos Étnicos de la ONU para presentación de análisis del tema étnico con enfoque en las CITREP.

- **Eventos organizados por líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil:** cómo la *Reunión de concertación y capacitación organizado por la Regional MOE Putumayo* a finales de octubre en que estuvieron presentes varios líderes y lideresas sociales de la región del Putumayo. Se hizo una presentación y capacitación sobre las CITREP y sobre los mapas de riesgo de violencia. Se respondieron muchas dudas que tenían sobre la reglamentación CTEP y se escuchó sus inquietudes; el *Evento organizado por la IFIT* en noviembre para generar una reflexión entre líderes y lideresas de algunas de las regiones PDET – CITREP con el fin de entender mejor la aproximación que se tiene a éstas desde las regiones. En el evento se identificaron las problemáticas respecto a las CITREP y se definió la importancia de crear redes de apoyo entre organizaciones sociales, enfatizar en la pedagogía, resaltar la importancia de la observación electoral en las Curules de Paz y los canales para hacer denuncias de irregularidades electoral a través de Pilas con el Voto.

1.3. Observación electoral de los Consejos Municipales de Juventud

En el día de las primeras elecciones para los Consejos Municipales de Juventud, la MOE desplegó una observación electoral en las principales ciudades del país con el respaldo institucional de las regionales de: Bogotá y Medellín (Corporación Viva la Ciudadanía); Barranquilla (Fundación Foro Nacional por Colombia Costa Atlántica), Cali (Universidad Javeriana de Cali), Ibagué (Universidad del Tolima), Florencia (Fundación Picachos), Valledupar, Riohacha (Programa de Desarrollo y Paz del César) y Montería (Fundación del Sinú). La observación, que se realizó el 5 de diciembre, contó con la participación de 246 observadores, de las cuales 144 fueron mujeres (58,5%) y 102 hombres (41,5%). Durante el período de octubre y noviembre, las regionales y la MOE Nacional participaron y realizaron capacitaciones al equipo de observación desplegado en cada ciudad, así como reuniones, conversaciones y foros con candidaturas y ciudadanía buscando mejorar la participación

electoral. También se difundieron en las redes sociales [piezas pedagógicas sobre el proceso electoral de los Consejos Municipales de Juventud](#).

La [observación electoral](#) fue desplegada en 17 municipios de la siguiente manera: 10 municipios de Antioquia; en Bogotá; Cali, Valle del Cauca; Barranquilla, Atlántico; Ibagué, Tolima; Valledupar, Cesar, Riohacha, La Guajira; Florencia, Caquetá y Montería, Córdoba; cubriendo de esta manera el 30,9% del censo electoral.

1.4. Observación Electoral de las Elecciones Atípicas

A través de su plataforma de regionales, la MOE desplegó la observación electoral de cuatro elecciones atípicas para Alcaldía: **El Agrado, Huila** (9 de mayo de 2021); **Caucasia, Antioquia** (6 de junio de 2021); **Taraza, Antioquia** (25 de julio de 2021); **Tibú, Norte de Santander** (01 de agosto de 2021); y **San Onofre, Sucre y Duitama, Boyacá** (12 de septiembre de 2021).

Para las elecciones atípicas de:

- **El Agrado**, la RNE dispuso 16 mesas en 1 puesto de votación y la MOE contó con un equipo de 3 personas observadoras acreditadas por el CNE.
- **Caucasia**, la RNE dispuso 161 mesas en 3 puestos de votación y la MOE realizó la observación con un equipo de 8 personas observadoras acreditadas por el CNE.
- **Taraza**, la RNE dispuso 57 mesas en 10 puestos de votación y la MOE contó con 3 personas observadoras autorizadas por el CNE.
- **Tibú**, la RNE instaló 91 mesas de votación distribuidas en 17 puestos de votación y la MOE realizó la observación con un equipo de 6 personas observadoras acreditadas por el CNE.
- **San Onofre**, la RNE instaló 105 mesas en 29 puestos de votación y la MOE realizó la observación con un equipo de 15 personas observadas autorizadas por el CNE.
- **Duitama**, la RNE dispuso 191 mesas en 22 puestos de votación y la MOE contó con un equipo de 7 personas observadoras acreditadas por el CNE.

1.5. Producción de información contextual en asuntos electorales

1.5.1. Informe MOE para la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad sobre la incidencia del conflicto armados en los procesos electorales en Colombia (1957-2018)

A través de una consultoría de seis meses para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, para analizar la incidencia del conflicto armado en las elecciones desde una perspectiva histórica, la MOE

presenta el informe final sobre los impactos del conflicto armado en el ejercicio de participación electoral, de acuerdo con los actores y dinámicas identificadas a nivel local, regional y nacional de acuerdo a la periodización establecida por la Comisión (1957-1977, 1978-1985, 1986-1991, 1992-2003 y 2004-2018). En esta ocasión, la MOE presenta un resumen ejecutivo con las bases de datos sistematizadas durante la investigación sobre comportamiento electoral y dinámicas de violencia a lo largo del conflicto armado a nivel nacional, departamental y local. Se organizó un [evento virtual de socialización del informe](#) con el equipo de la Comisión de la Verdad que fue transmitido a través de la cuenta del Facebook de la Comisión de la Verdad el 12 de mayo. Más de 100 personas asistieron al evento de manera virtual.

1.5.2. Índice de Gobernabilidad Democrática en Zonas Futuro

Entre diciembre de 2020 y marzo de 2021, la MOE prestó una consultoría para el PNUD sobre el Índice de Gobernabilidad Democrática en Zonas Futuro que consistió en elaboración de un Documento de análisis y recomendaciones sobre participación política en los municipios de Zonas Futuro teniendo en cuenta los resultados del Índice de Gobernabilidad Democrática Territorial elaborado por el PNUD. La investigación fue resultado de un trabajo integrado entre los Observatorios y se entregó el resultado de la investigación el 9 de marzo de 2021 (Informe Análisis del IGDT – Pilar Participación Política).

1.5.3. Matriz y Mapas de Riesgo Electoral

El proceso de coordinación para la elaboración del Mapa de Riesgos Electorales de cara a las elecciones del Congreso y de Presidencia (2022-2026) se inicia con el lanzamiento de la Observación Electoral 2021-2022 en marzo. Acto seguido al lanzamiento de la misión, la MOE convoca en abril un encuentro virtual con representantes de la comunidad internacional para presentar la Matriz de Riesgos Electorales y los enfoques de la Observación Electoral 2022. El evento, que también incluyó la presentación del Plan de Acción MOE, contó con la presencia de Embajadas de E.E.U.U, Alemania, Suecia, Suiza, Francia, Dinamarca y España y socios de la MOE.

Entre el período de agosto a diciembre el equipo del Observatorio Político Electoral participó en una serie de eventos para la presentación de datos y análisis de los riesgos asociados al contexto preelectoral de las elecciones nacionales de 2022. Entre las reuniones y mesas de trabajo y entidades estatales, organizaciones internacionales y de la sociedad civil que convocaron la MOE están:

- **Plenaria de las Subcomisiones Electorales:** realizada el 17 de septiembre en la que se habló de la planeación de las subcomisiones electorales a realizarse en el año, incluidas la de indebida participación en política, financiación de campañas, riesgo electoral, discriminación, orden público, plan nacional de garantía, protección a los candidatos, y no violencia. La MOE insistió en la importancia de los nuevos puestos de

votación, la necesidad de desagregar la información de censo electoral e inscripción de cédulas entre zonas rurales y urbanas, y en que estuviera rápido la reglamentación sobre las CITREP.

- **Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional (DIPOL):** El 13 de octubre, se invitó a la DIPOL para presentar su trabajo en el centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E. Se acordó hacer una exposición de los mapas de riesgo de cada entidad incluyendo a la DIPOL para señalar los municipios que mayor atención requerirán. El 25 de noviembre, se hizo un trabajo conjunto para intercambiar metodologías y datos de investigación para el tema de violencia contra líderes sociales.
- **Consejo departamental de Paz de Bolívar (29 de noviembre):** evento organizado por la Gobernación de Bolívar en que se encontraron alrededor de 50 consejeros y consejeras de paz. Desde la MOE se insistió en la importancia de los consejos de paz y las herramientas que tienen para fortalecer la protección de los líderes y lideresas de la región. Se consideró prioritario que se active un observatorio desde el consejo para que se tengan datos e información sobre los distintos hechos de violencia que ocurren en el departamento. Finalmente, se hizo una capacitación sobre las CITREP donde se expuso la importancia que tienen estas curules para los territorios y se aclaró todo lo referente a la reglamentación.

Durante el segundo semestre de 2021, a través de un proyecto con la Fundación KAS en Colombia, el Observatorio Político Electoral coordinó una investigación en alianza con cuatro regionales de la MOE para la sistematización y análisis de los datos de riesgos electorales en cuatro ciudades metropolitanas del país, a saber, Cali, Bogotá, Medellín y Barranquilla. El resultado fue un compilado de cuatro artículos con los Mapas de Riesgo Electoral - Ciudades presentado a finales de diciembre de 2021.

1.6. Monitoreo de la violencia política contra liderazgos políticos, sociales y comunales

1.6.1. Acciones de incidencia en materia de prevención y respuesta a la violencia política

La MOE, a través del proyecto “Protección de Liderazgos para una Democracia Incluyente”, co-financiado por la Unión Europea y Embajada de Suecia, en alianza con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista (NIMD – Colombia), logró fortalecer y mejorar acciones de política pública en materia de prevención y protección de afectaciones de derechos humanos de líderes y lideresas político, sociales y comunales (PSC). El trabajo a través del Observatorio Político Electoral de la Democracia afianzó espacios de diálogo y de articulación política con la institucionalidad. A partir de los informes, la MOE evidenció, ante la opinión pública, el problema de la violencia hacia líderes y lideresas políticos, sociales y comunales y

sus efectos sobre los procesos de participación ciudadana y política, especialmente en el contexto preelectoral.

La primera acción de política pública está asociada a mejorar la respuesta y capacidad del Estado en la construcción de alertas y acciones de prevención, a través de la articulación institucional con organizaciones de la sociedad civil. Las alertas y recomendaciones para la prevención de violencia en contra los líderes y lideresas producidas en los informes de la MOE consideran aspectos como las características geográficas de las afectaciones, el contexto político y el tipo de afectaciones a los derechos humanos. El aporte a este análisis se evidencia a través del monitoreo de la violencia contra líderes y lideresas PSC, a través de los informes trimestrales, semestrales y anuales publicados durante la acción.

La segunda acción de política pública resulta del trabajo incidencia de la MOE en el desarrollo normativo de las elecciones CITREP, cómo por ejemplo, las recomendaciones de la MOE que fueron adoptadas en [la Resolución 10592 del RNE](#) publicada en 28 de septiembre de 2021. En esta resolución se adoptan medidas especiales para la actualización y vigilancia del censo electoral, la inscripción de candidatos y se establece el procedimiento para la organización de la elección de los representantes adicionales a la Cámara por las 16 CITREP en los períodos 2022 – 2026 y 2026 - 2030.

Los informes de monitoreo de violencia política con recomendaciones y alertas permitieron, por ejemplo, que la Defensoría del Pueblo, especialmente durante el contexto preelectoral de 2021, utilizara informaciones y análisis producidos en el marco de la **acción para el Sistema de Alertas Tempranas (SAT)**, que es el instrumento con el cual la Defensoría del Pueblo verifica y analiza, de manera técnica, la información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado y de la violencia en los territorios, y advierte a las autoridades para que ofrezcan una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas. Ejemplo de esta situación puede verse en la [alerta temprana 010-21](#) emitida por la Defensoría del Pueblo en mayo de 2021, que recomienda al Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaria Técnica de las **Comisiones Intersectoriales para Respuesta de Alertas Tempranas (CIPRAT)**, convocar la comisión de manera oportuna y que el filtro de las alertas tratadas debe darse de manera previa a la realización de la comisión con el fin de mejorar su labor (Alerta Temprana 010-21, Defensoría del Pueblo: 76), tal y como se publicó en el Informe anual de 2020, emitido por la MOE en marzo de 2021.

Esta alianza de la Defensoría del Pueblo con la MOE se ha afianzado, a partir de agosto de 2021, a través de una colaboración de transferencia de conocimiento e intercambio de información a través de la plataforma de las 35 organizaciones regionales de la MOE. La alianza ha posibilitado contribuciones importantes en el análisis de contexto, identificación de riesgos a los derechos humanos de los líderes y lideresas PSC y recomendaciones para la prevención y mitigación de los riesgos en el contexto preelectoral a la Defensoría del Pueblo.

1.6.2. Proceso de recolección y sistematización de información sobre violencia contra líderes y lideresas PSC

A través de monitoreo de la violencia contra líderes y lideresas PSC, la acción logró consolidar un registro integral, mes a mes, que sirve de fuente de información sobre la situación de lideresas y líderes afectados en todo el territorio nacional. Estos informes se hacen públicos y se ponen a disposición de las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las autoridades estatales. La recolección y sistematización de información sobre la violencia resulta en una base de datos que registra variables por tipo de hecho victimizante, localidad y tipo de liderazgo. Esta base sirve de insumo fundamental para la realización de alertas, diagnósticos y recomendaciones, ya que más allá del análisis de la situación de violencia, el análisis de los datos incluye también la descripción de la situación de presencia y acciones armadas de Grupos Armados Ilegales (GAI).

Adicionalmente, este monitoreo se ha alimentado a través del mejoramiento en las metodologías y definiciones, que han permitido ampliar el espectro de registro de información con el fin de analizar variables de la violencia por condiciones de género y etnicidad. Este avance ha permitido iniciar el monitoreo de violencia de tipo económica y simbólica, más allá de los hechos de violencia física y psicológica que ya estaban siendo tenidos en cuenta.

El avance en el diagnóstico de este tipo de violencia mejora la calidad de la información producida y las recomendaciones con carácter diferencial que se emiten desde la MOE. Ejemplo de ello es la ampliación en la metodología de análisis y sistematización de datos la comprensión del liderazgo de tipo social. Esta mejora de la metodología permitió identificar de mejor manera a líderes LGBTIQ en el monitoreo hecho y el informe publicado por la MOE. Allí puede verse cómo la mejora metodológica recaba datos más cercanos a la realidad de violencia que se vive en el país y de manera muy particular sobre la población LGBTIQ. Estas mejoras en el análisis permiten mostrar ante la opinión pública y ciudadanía la relación estrecha que existe entre actos de discriminación y su escalada en violencia física.

Los [9 Informes de violencia política](#) producidos durante el año se difundieron a los medios de comunicación a través de las redes sociales en modalidad de tweet-informes con campañas de sensibilización y de la producción de piezas comunicacionales y pedagógicas teniendo en cuenta el enfoque de género y étnico.

1.6.3. Mapeo y impulso de escenarios de articulación para la toma de decisiones de prevención y respuesta oportuna

Desde la MOE, el ejercicio de articulación se realizó por medio de un diálogo constante con diversas entidades para presentar diagnósticos y fomentar mejoras en el proceso de toma de decisiones frente a las afectaciones de los DD HH de los líderes y lideresas PSC. Durante 2021, la acción incursionó en **5 escenarios de articulación nacional**: la **Defensoría del Pueblo con** el Sistema de Alertas Tempranas; la **DIPOL** (con reuniones en octubre 2021), la

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (reuniones en 29 de enero , 22 de marzo y 23 de agosto de 2021), **Comité Operativo de Mujer y Género del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política** (reuniones semanales entre febrero y abril 2021) y **la Misión de Verificación de la ONU** con el fin de alimentar la información recabada por la Misión (reuniones en 23 de junio, 15 de julio y octubre de 2021). Estos actores son clave en el proceso de toma de decisiones, así como en el proceso de investigación y en la capacidad de incidencia en diálogo con entidades y autoridades.

Además de la incidencia con actores de la administración y de organismos de control, es importante resaltar también la articulación que la MOE emprendió junto con otras organizaciones de derechos humanos en la esfera judicial. En mayo de este año, la MOE presentó una intervención ante la **Corte Constitucional** en calidad de *Amicus Curiae* en **la acción de tutela presentada - Proceso T.8018.193** por organizaciones de derechos humanos sobre el derecho a defender derechos. Esta intervención se vio como una oportunidad para incluir por vía judicial el agendamiento de las recomendaciones de la MOE como acciones de política pública a desarrollar por parte de las entidades encargadas. Este fallo puede significar para la MOE la aplicación directa de las acciones recomendadas por parte de entidades como la Defensoría del Pueblo, la UNP, el Ministerio del Interior, entre otras.

Así mismo, con relación a instituciones subnacionales, por comunicación formal del proyecto, se remitió a las gobernaciones de los departamentos priorizados (Cesar, La Guajira y Córdoba) los informes publicados en 2021 con el fin de poner en conocimiento de las autoridades del orden regional las recomendaciones de acción que desde su nivel territorial se pueden tomar. Dicha acción fue replicada a nivel municipal en entidades de estos departamentos donde el fenómeno de violencia tiene mayor impacto (Monte Líbano, Tierralta y Puerto Libertador en Córdoba y Aguachica y Río de oro en el Cesar).

Además de las instancias nacionales y subnacionales con las que se mantiene contacto, cabe destacar que el contexto electoral, así como la información producida y compartida desde la MOE en el marco del proyecto, ha logrado posicionarla como un actor influyente también ante actores internacionales como **la Misión de Verificación de la ONU**. En el marco de esta articulación, se han adelantado reuniones para compartir información y metodologías y se concertaron espacios en los que por intermedio de la MOE se vincula a distintas entidades, tales como la **Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN** y la **Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional - DIPOL**. Gracias a esta articulación ha sido posible poner los diagnósticos y recomendaciones de la MOE ante entidades del Estado con responsabilidades frente a grupos poblacionales especiales tales como los reincorporados y las reincorporadas firmantes del acuerdo de paz, y se han nutrido las investigaciones de inteligencia de la Policía para contar con mejor y más información para la toma de decisiones en un contexto preelectoral como el que se tiene en 2021.

Otros espacios de incidencia y de diálogo con entidades estatales para presentar los informes y análisis de violencia política contra líderes y lideresas sociales han sido: **la Comisión Nacional**

de Seguimiento Electoral, Consejos Territoriales de Paz, Convivencia y Reconciliación, la Comisión de Participación de la Jurisdicción Especial para la Paz y Comisiones Departamentales de Seguimiento Electoral a través de la Plataforma de Regionales MOE.

I.7. Calidad de la Democracia y Democracia Cotidiana

I.7.1. Procesos de Formación y Fortalecimiento de Liderazgos Juveniles

Teniendo en cuenta las protestas sociales que desencadenaron entre abril y mayo de 2021, la MOE se involucró en dos iniciativas importantes orientadas a fortalecer liderazgos juveniles y promover la participación política de jóvenes del país de cara a las primeras elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

La primera se dio con la participación de la MOE, a solicitud de la RNE, CNE, y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en la mesa técnica y coordinación de tercera versión de “Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática”¹, la cual se constituyó como estrategia de formación e incidencia ciudadana con el propósito de contribuir a la formación de nuevos liderazgos juveniles y fortalecer los Consejos de Juventud. La Escuela de Nuevos Liderazgos se materializó en un diplomado virtual, certificado por la ESAP, el cual se realizó entre agosto y octubre de 2021. Como integrante de la mesa técnica, la MOE se encargó de la construcción de contenidos pedagógicos, infografías, videos, foros de discusión y demás actividades de formación, y en especial, la propuesta formativa del módulo “Estructura del Estado, mecanismos de participación ciudadana y control social” y recomendaciones en los otros módulos de la Escuela. ([Caja de Herramientas – Diplomado Virtual Escuela de Nuevos Liderazgos](#))

Bajo la coordinación del PNUD, acompañada de organizaciones de la sociedad civil (*Pares, Organización Temblores, EducaPaz, CINEP, Pastoral Social, Viva la Ciudadanía*), la MOE también participó en la realización del Encuentro Nacional de Liderazgos Juveniles Populares, que se llevó a cabo en la ciudad de Fusa entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre. El encuentro contó con la participación de 49 jóvenes de diferentes regiones del país que estuvieron participando en la primera línea de las protestas sociales de abril de 2021. Su objetivo era brindar un espacio de reconocimiento de los jóvenes y sus liderazgos como agentes de cambio político y construir reflexión y aprendizaje para: analizar lo que ha sucedido en materia de la protesta social en los últimos meses; compartir visiones y experiencias de las movilizaciones y protestas; y brindar herramientas y compartir conocimientos que fortalezcan las capacidades políticas de los y las participantes ([Informe Encuentro Nacional de Liderazgos Juveniles Populares](#)).

¹ En esta mesa técnica también hicieron parte el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD), Viva la Ciudadanía, la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven y la Procuraduría General de la Nación.

1.7.2. Pedagogía electoral y asesoría técnica en el marco de las elecciones de las Juntas de Acción Comunal

Las juntas de acción comunal (JAC) son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, sin ánimo de lucro, conformadas por residentes de un lugar que unen esfuerzos para el desarrollo de sus comunidades, a partir de la democracia participativa. Estas organizaciones han jugado un papel fundamental en la construcción del tejido social en Colombia pues han sido el mecanismo por excelencia mediante el que se canalizan necesidades y se impulsan iniciativas de desarrollo comunitario, aún en los lugares donde generalmente el Estado colombiano no tiene una presencia constante. Debido a que son fundamentales para la construcción y fortalecimiento de la democracia, la MOE tiene como objetivo acompañar a la ciudadanía en el proceso de elección de los dignatarios de las juntas de acción comunal.

En 2021, la MOE trabajó con procesos de formación y de fortalecimiento de liderazgos comunales, a través de dos consultorías específicas: la primera en el marco de contrato de asesoría técnica con **el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC** (de Noviembre 2020 – Abril 2021) y la segunda, en el marco del convenio interinstitucional con la **Fundación de Oleoductos de Colombia – FODC** (de Abril – Agosto 2021).

En ambos proyectos, la MOE implementó:

- **actividades de comunicación y de pedagogía electoral** a la ciudadanía sobre el proceso electoral de los dignatarios de las juntas de acción comunal a través de publicación de piezas comunicacionales en las redes sociales, realización de eventos y emisión de cuñas radiales en Bogotá y diferentes regiones del país.
- **actividades de formación y capacitación** de funcionarios y de asociados, dignatarios y ciudadanía general sobre las elecciones de las Juntas de Acción Comunal.
- **actividades orientadas a fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana** con la para recepción de reportes de posibles irregularidades en el proceso electoral a través de la **herramienta pilasconelvoto.com**. Esta acción se implementa en alianza con el Ministerio del Interior y otras entidades de inspección y vigilancia en el nivel territorial como el IDPAC de Bogotá, para fortalecer la recepción y respuesta de las situaciones que le generan preocupación a la ciudadanía, y así ofrecer mayores garantías de transparencia.

A. Asesoría técnica a IDPAC – Bogotá

El contrato entre la MOE y IDPAC Bogotá se implementó con objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático del Distrito Capital, mediante el acompañamiento y asesoría técnica de los procedimientos electorales a cargo de IDPAC en la promoción de la transparencia y formación para la participación comunal. Las acciones del proyecto consistieron en entregar piezas comunicacionales e implementar una estrategia de

comunicación a través de redes sociales y programas radiales sobre el proceso electoral de las JAC; un análisis de riesgo electoral en dos localidades (Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe); sensibilizar y orientar a la ciudadanía para el uso de la herramienta Pilas con el Voto de reporte de irregularidades en el proceso electoral comunal, sumado a la entrega de un curso virtual con tres módulos sobre aspectos normativos y históricos de las JAC, los actores involucrados en el proceso electoral y el sistema electoral comunal.

B. Convenio con Fundación de Oleoductos de Colombia

El convenio entre la MOE y la Fundación de Oleoductos de Colombia se firmó con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y proceso electoral de las Juntas de Acción Comunal del área de influencia de Ocesa, mediante acciones de pedagogía en democracia participativa, acompañamiento y promoción del proceso electoral de las JAC en las 147 veredas y 5 departamentos de influencia de Ocesa.

El proyecto logró desarrollar dos foros virtuales sobre las elecciones de Juntas de Acción Comunal; la implementación de dos encuentros presenciales en 147 veredas (Antioquia, Sucre, Boyacá, para la presentación de la cartilla y un curso de 3 módulos sobre JAC, democracia participativa y pedagogía electoral; una encuesta línea base de conocimientos y caracterización de las Juntas de Acción Comunal de las veredas y regiones priorizadas y una campaña de sensibilización con difusión de piezas comunicacionales y la emisión de cuñas radiales en las regiones priorizadas por la acción.

Fueron impactadas por la acción ciudadanos y ciudadanas de 147 veredas en seis regiones del país: Antioquia (21 veredas), Boyacá (51 veredas), Casanare (20 veredas), Córdoba (29 veredas), Santander (17 veredas) y Sucre (9 veredas), con cerca de 1.200 participantes en el programa de formación y miles de personas impactadas por las acciones de comunicación y sensibilización.

1.7.3. Asesoría técnica en materia de consulta previa

A la MOE se solicitó un acompañamiento a una iniciativa ciudadana en la que se buscaba adelantar un ejercicio de consulta previa para la restricción de actividades extractivas del territorio. Esta solicitud incluía el que la organización adelante la observación electoral del ejercicio y un asesoramiento frente al desarrollo de los procedimientos electorales.

Frente a esta solicitud se explicó que para realizar el ejercicio de observación se requiere de toda la información correspondiente al marco que reglamenta el proceso electoral, en la medida que la observación electoral es mirar el cumplimiento de las reglas establecidas para el certamen democrático. Esto implica también la obtención y disposición de recursos para viabilizar el correcto desarrollo de la observación. Condiciones que no se cumplían, en la medida que solo se puso en conocimiento de la MOE cuatro días antes de la votación y sin que se contara de una reglamentación clara de los procedimientos electorales.

No obstante, desde la MOE se brindó una asesoría en lo que son los elementos y principios claves dentro de un proceso de votación. La MOE viene adelantando un ejercicio de monitoreo a los distintos mecanismos de participación ciudadana tanto formales como informales en los que se analiza su comportamiento, contexto y datos.

1.7.4. Innovación y adopción de tecnologías en los procesos electorales

La MOE con el apoyo de Fundación KAS en Colombia, durante el primer semestre de 2021, avanzó en el desarrollo de una herramienta de votación electrónica que cumpla con los estándares de seguridad, confiabilidad, libertad y secreto del voto. Esta herramienta permitirá a la MOE realizar y/o apoyar procesos electorales para la democracia cotidiana (elecciones en instituciones educativas, organizaciones y entidades públicas y privadas) y ejercicios de participación ciudadana.

Las posibilidades tecnológicas que existen para el desarrollo de una herramienta de votación electrónica son innumerables, razón por la cual el acompañamiento de especialistas en temas de tecnología fue esencial durante el proyecto. La herramienta que se desarrolló es un primer paso en la incorporación de tecnologías en la democracia cotidiana y queda a disposición de distintas organizaciones e instituciones a las que les puede interesar la implementación de la votación electrónica, para de esta manera socializar las ventajas de la incorporación de tecnologías siempre y cuando se cumplan con las medidas necesarias de seguridad, usabilidad y transparencia.

II. Calidad de la Democracia y Participación de Mujeres y Personas Trans

2.1. Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en la Política en Colombia

Reconociendo la importancia de la comprensión, sensibilización y respuesta efectiva frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres en la política, la MOE elaboró un protocolo – [Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres en la Política en Colombia](#) - que contiene rutas de respuesta y recomendaciones para hacer frente al mismo, las cuales están dirigidas principalmente a las autoridades electorales como el Consejo Nacional Electoral en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, y los partidos y movimientos políticos. En el documento también tiene elementos útiles para la construcción de rutas de atención de organizaciones sociales y comunitarias, juntas de acción comunal, sindicatos, corporaciones públicas y demás instancias donde las mujeres desarrollan sus liderazgos y deben ser sujetos de protección ante hechos de violencia política basada en género.

El [lanzamiento virtual del Protocolo de Prevención de la VCMP](#) se dio a principios de octubre y contó con videos pedagógicos y la participación de la Embajadora de Suecia, [Helena Storm](#); Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gheidy Gallo, y estuvo acompañado por partidos políticos y organizaciones socias de la MOE cómo la MAPP-OEA, [NIMD](#) y [NDI](#). A través de reuniones de trabajo y participación en instancias con entidades del Estado, la MOE ha socializado el Protocolo al **Consejo Nacional Electoral**, al **Comité de Género del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)**, y **partidos políticos y organizaciones socias de la MOE**.

Durante el período de octubre a diciembre, se realizaron diversas reuniones con diversos partidos políticos (Partido Liberal, Partido de la U, Alianza verde, Colombia Justa Libres y Cambio Radical) en aras de avanzar con recomendaciones y rutas de respuesta y prevención al interior de los partidos. Partidos han aceptado las recomendaciones de la MOE en la formulación de sus protocolos han sido los partidos: Partido de la U, Cambio Radical y Partido Verde.

2.2. Espacios de Incidencia para la Prevención de la Violencia contra la Mujer en la Política

Desde febrero 2021, la Oficial de Género y Directora de la MOE ha participado en reuniones semanales en el ámbito del **Comité Operativo de Mujer y Género del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)**, un espacio liderado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que las instituciones como la Defensoría, UNP, Policía Nacional pueden presentar sus políticas e implementación con perspectiva de género del sistema de protección. También los partidos políticos han instaurado denuncias. La MOE, particularmente, ha apoyado el proceso de construcción de preguntas para la rendición de cuentas y reportes solicitados a las autoridades, y ha puesto sobre la mesa preocupaciones sobre: a) la falta de información del enfoque de género en los sistemas de protección, teniendo en cuenta los datos de violencia política contra lideresas PSC, b) la adopción de protocolos de violencia contra las mujeres en la política de cara a las elecciones 2022.

A través de una alianza institucional con otras organizaciones de la sociedad civil y entidades estado, la MOE participó en la creación del **Observatorio de la Violencia contra las Mujeres en la Política** (<https://mujerpoliticasinviolencia.com/aliados/>), que fue oficialmente lanzado en octubre de 2021. El Observatorio busca visibilizar este fenómeno, generar protocolos y buenas prácticas para enfrentar el mismo en los espacios políticos y electorales en Colombia. Esta alianza está compuesta por el Consejo Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM, el Ministerio del Interior, el Consejo Nacional Electoral, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista - NIMD, el Instituto Nacional de la Democracia - NDI y la Misión de Apoyo del Proceso de Paz de la OEA - MAPP OEA.

En el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre de 2021), la MOE presentó datos e informaciones sobre la violencia contra lideresas políticas,

sociales y comunales a través del [Informe de Violencia Política contra las Mujeres](#) publicado en este día logrando un cubrimiento mediático y en la agenda pública. Iniciamos este día, en alianza con NIMD y la Delegación de Unión Europea, una campaña de 16 días sensibilización en las redes sociales con [piezas](#) sobre el fenómeno con recomendaciones incluidas en el protocolo.

En mediados de diciembre, el CNE, a través de la [Resolución 8947 de 2021](#), adopta su protocolo “para promover una mayor participación política de las mujeres, para garantizar el derecho al voto en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres en la política”. Entre las medidas del Protocolo que recogen las recomendaciones de la MOE están el compromiso del CNE de adoptar medidas en todas las etapas del proceso electoral para prevenir y sancionar los casos de VCMP y la promoción del enfoque de género en las misiones de observación electoral.

2.3. Pedagogía y formación política para mujeres de cara a las elecciones nacionales de 2022

Durante el período de agosto y noviembre, el Observatorio de Género incursiona en una serie de actividades de pedagogía dirigidas a promover la participación y formación política de las mujeres de cara a las elecciones nacionales de 2022. Se destaca la elaboración de la [Cartilla Camino a Paridad](#), en alianza con NIMD y la Misión de la Verificación de la ONU; reuniones de trabajo con el Instituto Capel y OEA para intercambio de experiencias en implementar un observación electoral con enfoque de género y, finalmente, la publicación en noviembre del [Informe sobre la participación de las mujeres a la Presidencia de la Republica](#).

De igual manera, durante este período, en alianza con Transparencia Colombia, Fescol y académicos, la MOE participó en un Programa de Formación en Liderazgos para Mujeres organizado de manera virtual por la Secretaria de Integración Social del Distrito. Fueron cerca de 15 sesiones de dos horas a la semana con una experta invitada por sesión para una exposición magistral sobre un determinado tema. La MOE, a través del Observatorio de Género, estuvo a cargo de dos sesiones: sobre el Protocolo y Medidas de Prevención de la VCMP y sobre el Marketing Político, y, al final, en la entrega de los certificados y la mesa de clausura del programa que logró formar 16 mujeres.

2.4. Seguimiento de la implementación del Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans

Tras la creación del mencionado Protocolo a través de [la Resolución 3480 en diciembre de 2020 del Consejo Nacional Electoral](#), la MOE, el Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT) y Caribe Afirmativo, coordinaron las mesas de trabajo para la implementación del Protocolo y lograron apoyar a la organización electoral y hacer incidencia a través de las siguientes acciones:

Con la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- Se iniciaron conversaciones con la Registraduría en interés de garantizar que las personas trans también puedan inscribirse para votar de manera regular sin tener que experimentar ningún tipo de acto discriminatorio en el proceso. Así, y teniendo en cuenta el precedente con el CNE, se inició un trabajo conjunto entre Caribe Afirmativo, el GAAT y la MOE para elaborar un protocolo que garantizase las condiciones ideales para el proceso de inscripción de cédulas para personas trans de cara a los comicios electorales de 2022. La propuesta de [Protocolo](#) elaborada por las tres organizaciones a la Registraduría fue acogida finales de marzo de 2021 de manera integral y aprobada el 07 de julio mediante [memorando No. 013 de 2021](#). Por primera vez en Colombia se generan directrices para que los y las funcionarios de la Registraduría eliminen comportamientos y tratos discriminatorios que puedan afectar los derechos de las personas Trans durante la inscripción de cédulas (conformación del censo electoral) con ocasión a las elecciones.
- Se logró que la Registraduría incluyera preguntas relacionadas con la orientación e identidad de género diversa en la encuesta de satisfacción que le envían a los ciudadanos una vez realizan la modificación de la inscripción de su cédula. De esta manera se logró avanzar en la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género al interior de uno de los procedimientos de la Registraduría, con el compromiso de que dicha entidad continúe fortaleciendo este enfoque y no limitarse a recabar información con el sesgo de sexo.
- Se diseñaron los contenidos de capacitación dirigidos a los jurados de votación y otros funcionarios de la Registraduría, en lo relacionado con la eliminación de comportamientos discriminatorios hacia la población Trans.

Con el Consejo Nacional Electoral:

- Apoyo en el diseño de los contenidos pedagógicos relacionados con el Protocolo, los cuales serán alojados en el Sistema Integral de Capacitación Electoral SICE de la Registraduría.
- Apoyo en el diseño de piezas comunicativas, estrategias pedagógicas y de formación dirigidas a los funcionarios de dicha entidad y organizaciones políticas.
- Apoyo en la construcción de la ruta de atención para la recepción de quejas por posibles actos discriminatorios que se realicen durante la jornada electoral.

2.5. Observatorio Latinoamericano y del Caribe de Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans

Con el objetivo de fortalecer una red y crear un Observatorio Latinoamericano para la promoción de los derechos políticos de las personas trans, la MOE en alianza con GAAT y

Caribe Afirmativo, coordinaron las “Mesas de diálogo derecho: al voto de las personas Trans en América Latina y el Caribe”. Durante el año de 2021 llevaron a cabo 7 mesas de trabajo en que se han vinculado activistas trans y de los sectores LGTBQI, académicos y organizaciones de la sociedad civil de trece países incluyendo Colombia (México - Guatemala - Honduras - El Salvador - República Dominicana - Costa Rica - Panamá - Colombia - Venezuela - Ecuador - Perú - Chile - Argentina).

La primera línea de trabajo en la que se ha venido avanzando es: la creación de lineamientos generales que permitan promover al interior de los países de América Latina y el Caribe, acciones concretas para garantizar el derecho al voto de las personas trans a través de adecuaciones administrativas que involucren a las autoridades electorales y a todas aquellas que tengan competencia en el desarrollo de las elecciones. La propuesta de protocolo regional en la que se viene trabajando pretende constituirse como un instrumento de carácter interamericano y de derechos humanos. Otros temas que se ha abordado en las mesas han sido: (i) las afectaciones sobre la ausencia de leyes de identidad de género/reconocimiento al derecho a la identidad y sus impactos en los derechos políticos y electorales, (ii) la violencia política en razón de la orientación sexual e identidad de género diversa, entre otros.

III. Corrupción, Política y Democracia

3.1. Monitoreo de la contratación pública

En febrero de 2021, se llevó a cabo una Mesa de Diálogo virtual con los miembros de RENOBA (Colombia Compra Eficiente, Auditoría General de la República, Escuela de Gobierno y Ética Pública, Red Universitaria Anticorrupción -RedUva-, Clínica Jurídica de Ética y Transparencia de la Universidad del Rosario, Observatorio de Gobierno y Tic de la Universidad Javeriana, y Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales) y Transparencia por Colombia.

En este espacio se presentaron los principales hallazgos de los últimos dos informes publicados por MOE a finales de 2020: 1) “[Caracterización de la Información - Seguimiento a la Contratación Pública Celebrada en el marco de la pandemia por Covid-19](#)”, en que se presentaron análisis sobre las principales modalidades de contratación utilizadas por las entidades del Estado, las causales de contratación directa y sus excepciones a causa de la pandemia por Covid-19, Top 10 de contratistas del Estado, disposiciones normativas para la flexibilización de requisitos al momento de contratar con ocasión de la pandemia, cruces de información sobre proveedores del Estado entre las bases de datos SECOP (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC-), calidad de la información, conclusiones y recomendaciones; y 2) el informe “[Realmente Vencimos al Corrupto? Informe de la Implementación de la Ley 2013 de 2019](#)”, se presentó la muestra de análisis: los funcionarios priorizados en el estudio, cantidad de reportes con relación a la declaración de bienes, rentas

y potenciales conflictos de interés, calidad de la información contenida en los reportes, conclusiones y recomendaciones.

Con la mesa de diálogo realizada en febrero de 2021, la MOE generó acercamientos con los miembros de RENOBA y Transparencia por Colombia, a través de la alianza formal la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República, que da cuenta de la coordinación de actividades para enriquecer el desarrollo de proyectos al interior de ambas organizaciones.

Entre las reuniones de trabajo que se llevan a cabo de manera virtual durante el primer semestre de 2021 se destacan: la reunión con miembros de RENOBA para establecer el plan de acción de la Red de Observatorios donde se encuentran actividades de la MOE, encaminadas a promover la transparencia y combatir la corrupción en el país; la reunión con Transparencia por Colombia para discutir temas relacionados con la calidad de la información en las plataformas SECOP; la reunión con Colombia Compra Eficiente para promover procesos de mejora en la calidad de información y la forma en la que se presentan los datos en los portales SECOP, y, finalmente, la reunión Auditoría General de la República para el intercambio de ideas con relación al monitoreo a la contratación pública adelantado por ambas entidades y también para incentivar la elaboración conjunta de un futuro informe, enriquecido con la experiencia adquirida por cada entidad en el tema.

En el marco de la alianza creada con la Secretaría de Transparencia y el uso de la herramienta PACO, la MOE llevó a cabo una revisión en diferentes páginas web de instituciones del Estado con el fin de identificar información importante que debía estar agrupada en el Portal Anticorrupción para consulta ciudadana. También se presentó el modelo de un tablero de control sobre la contratación celebrada por la Organización Electoral, debido a que se aproximan las elecciones de Congreso y Presidencia. La propuesta que presentó la MOE fue acogida con gran interés por parte de la Secretaría, pues se trata, no sólo de datos relevantes para el quehacer de diversas entidades y el ejercicio de control político y social, sino que fortalece la herramienta, dado que es un portal nuevo, en proceso continuo de mejora.

Durante el período de febrero a agosto de 2021, a partir de la experiencia y conocimiento ganado con las investigaciones de 2020, la MOE pudo conocer más a fondo temas relacionados con la contratación estatal, como fue el caso en la situación de Covid-19, se tomó la decisión de continuar en esta vía, pero bajo ciertos criterios. A partir de un análisis riguroso de las bases de datos disponibles, y escuchando a las entidades u organizaciones que trabajan el tema, se pudo evidenciar que una de las mayores preocupaciones radica en la modalidad de contratación directa, y cómo esta puede estar relacionada con el fenómeno de la corrupción. Se definió entonces, que el objetivo del informe siguiente iba a ser sobre análisis de la contratación directa en todo el territorio nacional, con enfoque en los contratos con la mayor cuantía, para así identificar comportamientos atípicos o irregulares en esta modalidad de contratación y a partir de la priorización de ciertos sectores económicos que nos permitieran transversalizar el análisis nacional.

En septiembre de 2021, la MOE publicó y socializó el Informe sobre la contratación pública – [Informe Contratación Directa ¿Excepción o Regla en Colombia?](#) - con la identificación de patrones de comportamiento atípicos o irregulares en la contratación pública. Durante el evento virtual de presentación del informe, se presentaron las recomendaciones en las que se le pide a la Secretaría de Transparencia que elabore materiales pedagógicos que permitan, tanto a la ciudadanía como los entes contratantes y contratistas, comprender el sistema normativo. Al respecto, la Secretaría inició un proceso de construcción de material pedagógico. En cuanto al mejoramiento de la calidad de la información; se le insistió a la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente que fortalezca los procesos de capacitación al interior de las entidades del Estado para que diligencien adecuadamente la información sobre la contratación.

Durante el mismo período, la MOE realizó incidencia política sobre la reforma a la Ley de Garantías Electorales a través comunicados y en las redes sociales alertando sobre los efectos negativos para la transparencia y la lucha contra la corrupción derivados de la modificación la Ley de Garantías, sobre todo durante el proceso electoral.

En noviembre del mismo año, la MOE publicó un segundo informe con enfoque en los procesos de contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil - [II Informe Electoral: Caracterización de la Contratación de la RNEC \(2011 – 2021\)](#)- que fue enviado a la Procuraduría General de Nación, Contraloría General de la República, la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente y la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia de la República, a quienes además le solicitamos espacios de reunión con el propósito de explorar posibles acciones y recomendaciones del informe que pudieran implementarse. El 10 de diciembre se realizó una reunión con el contralor delegado para la gestión pública e instituciones financieras, el señor Andrei Rodríguez León y el Vicecontralor Juan Carlos Gualdrón Alba, oportunidad en que los funcionarios de la entidad manifestaron que el nivel directivo de la Contraloría decidió implementar una mesa de seguimiento a la contratación de la RNE como mecanismo de control preventivo.

3.2. Reportes a través de la herramienta Pilas con el voto

Entre el período de enero hasta diciembre de 2021, la MOE recibió 238 reportes ciudadanos de presunta irregularidades electorales a través de la herramienta www.pilasconelvoto.com, cuya la mayoría de las irregularidades estuvieron asociadas con las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud llevada a cabo el 5 de diciembre (110 reportes) y las elecciones de las Juntas de Acción Comunal el 28 de noviembre (72 reportes). Los reportes fueron categorizados por tipo de irregularidades de acuerdo con la tabla a continuación:

Tipo de irregularidades	Cuenta de Tipo de Irregularidad
Irregularidades en el Conteo de Votos / Escrutinios	6
Irregularidades en el Voto Libre	41
Irregularidades en la Financiación	2

Irregularidades en la Función Pública	18
Irregularidades en la Inscripción de Cédulas	10
Irregularidades en las Calidades de los Candidatos	10
Irregularidades en Publicidad y Medios de Comunicación	15
Irregularidades en Seguridad y Orden Público	5
Irregularidades por parte de las Autoridades Electorales	62
Problemas con el escrutinio y resultados	3
Problemas con el material y logística electoral	5
Problemas con las autoridades electorales	13
Problemas con los libros de registro	40
Seguridad y orden público	3
Voto libre	5
Total general	238

IV. Incidencia Política, Sociedad y Estado

4.1. Presentación Propuestas de Reformas Políticas y Electoral 2022-2026

Actualmente la MOE es integrante de la **Misión de Expertos contra la Corrupción - FEDESARROLLO** - que tiene como objetivo entregar un plan de acción con propuestas orientadas a todos los sectores relevantes en la lucha contra la corrupción para fortalecer tanto las instituciones y organismos públicos, como los actores privados y de la sociedad civil.

En un evento organizado en septiembre por la FEDESARROLLO, la MOE presentó la [“PROPUESTAS DE REFORMAS POLÍTICAS Y ELECTORAL 2022-2026”](#), el cual busca recopilar desde la experiencia y experticia recogida por la MOE durante estos 15 años de observación a todas las etapas del proceso electoral colombiano, así como la institucionalidad que le rodea y su marco normativo y constitucional, con el objetivo de generar mayores garantías de transparencia, claridad, efectividad y accesibilidad a los certámenes democráticos

4.2. Intervenciones ante la Corte Constitucional

4.2.1. Intervención en el marco de la reforma del Código Electoral

Bajo la coordinación del Observatorio de Justicia Electoral, la MOE presentó en marzo su intervención ante la Corte Constitucional en la que se abordan 11 temas que la organización considera indispensables para la construcción de una democracia conforme a los principios de transparencia e igualdad y que además responda a las dinámicas y exigencias políticas y sociales del país, cómo por ejemplo, la conformación de listas paritarias, la participación de la población LGBTIQ+ en política, modificaciones en la Ventanilla Única Electoral, garantías para

el acceso permanente y gratuito a la información pública de los procesos electorales, entre otros.

4.2.2. Intervención *Amicus Curiae*- Solicitud de Declaratoria de Estados de Cosas Inconstitucional por la Masiva Violación de los Derechos de los Defensores y Defensoras de DDHH

A partir de reuniones de trabajo con varias organizaciones de derechos humanos, la MOE presenta en abril una intervención ante la Corte Constitucional en calidad de *Amicus Curiae* en la acción de tutela (Proceso T.8018.193) sobre el derecho de defender derechos, en que se solicita a la Corte que se declare la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con la grave situación de violencia y seguridad de las y los líderes y defensores de derechos humanos, que atentan contra la garantía de su derecho a defender derechos. El documento se divide en tres partes:

4.2.3. Intervención *Amicus Curiae* – El Derecho de Oposición

Desde que se expidió el Estatuto de la Oposición, la MOE ha realizado un monitoreo periódico a las medidas contempladas en esta ley. Por esta razón, nos hemos convertido en la principal organización de la sociedad civil fuente de información y de interlocución de la Procuraduría General de la Nación, entidad que tiene la obligación de presentar informes de seguimiento sobre el Estatuto de la Oposición al Congreso de la República. En 2020, la MOE elaboró un informe de seguimiento al cumplimiento de esta ley acompañado de una serie de recomendaciones para mejorar la garantía de estos derechos en el territorio, especialmente en las asambleas y concejos municipales como espacios de contrapeso a las alcaldías y gobernaciones.

En mayo de 2021, la MOE presentó una intervención ante la Corte Constitucional en calidad de *Amicus Curiae* en la acción de tutela (Proceso T-7.347.389) instaurada por Gustavo Francisco Petro Urrego y Álvaro Moisés Ninco Daza contra el Consejo Nacional Electoral, en que se analiza el derecho a la oposición que constitucional y legalmente se le ha establecido a los partidos y movimientos políticos incluyendo la medida de las curules en el Congreso de la República que le son entregadas a quienes obtengan la segunda votación en elecciones presidenciales y se plantea la recomendación de interpretación que debe tener el Juez Constitucional para el amparo de los derechos que se exigen a través de la presente tutela.

4.3. Seguimiento legislativo para la Incidencia Política

La MOE anualmente realiza un seguimiento al trámite legislativo de los proyectos de acto legislativo y los proyectos de ley que son radicados ante el Congreso de la República. En este sentido, el Observatorio de Justicia Electoral se ha enfocado en hacer monitoreo de las iniciativas legislativas en materia político electoral, transparencia y lucha contra la corrupción,

así como la normatividad asociada al proceso electoral de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz.

El seguimiento legislativo le ha permitido a la MOE solicitar e intervenir en audiencias públicas que son espacios convocados por la Cámara de Representantes o el Senado para conocer la opinión de la ciudadanía, la academia y la sociedad civil sobre las iniciativas que serán tramitadas en el Congreso y presentar recomendaciones en el debate de proyectos fundamentales para el sistema democrático colombiano.

Asimismo, la MOE hace una vigilancia continua a cada uno de los debates a los cuales son sometidas las iniciativas legislativas o de reforma constitucional con el objetivo de reaccionar oportunamente a la coyuntura de las discusiones en el seno del Legislativo. Esto ha permitido a la MOE reconocer avances y hacer llamados al Congreso sobre aspectos que podrían ir en contra de los derechos y principios establecidos en la Constitución, con el fin de que sean considerados por los congresistas y las organizaciones políticas.

V. Comunicaciones y Visibilidad

5.1. Acciones de comunicación y visibilidad de la MOE

Las principales actividades de 2021 consistieron en: la publicación de tweet- informes en las redes sociales; diálogo y articulación con editores políticos y medios de prensa; elaboración de comunicados de prensa en respuesta al contexto político y la agenda de la organización y la implementación de una estrategia de pedagogía electoral a través de piezas audiovisuales. Con la conformación de un equipo de comunicaciones de la MOE, se implementa acciones de visibilidad de los cooperantes y se garantiza la presencia de la MOE en los principales medios de comunicación informando la ciudadanía y la opinión pública sobre asuntos políticos y electorales.

Durante este período, se generaron en los medios de comunicación como prensa, radio televisión y medios digitales (W Radio, RCN Radio, El Universal, El Tiempo, El Espectador, Noticias Uno y El País) cerca de 1.000 **publicaciones con un alcance estimado de 152 mil personas.**

En televisión, fueron cerca de 25 apariciones en redes nacionales y regionales presentando diversos temas políticos y de la labor de la organización. En la radio, fueron más de 100 menciones o entrevistas realizadas en radios nacionales y locales; en prensa fueron en total más de 300 apariciones sobre diferentes temas en el marco de la observación preelectoral de la MOE.

Por otro lado, todos los jueves (de 8-9 pm) durante el año de 2021, la Directora de la MOE dirigió un programa de televisión llamado “[Dilemas](#)” en Canal Capital en que se analizan desde

distintas perspectivas los debates que generan diferentes políticas internacionales, nacionales y locales. Todo a través de la mano de expertos, profesores, periodistas y analistas. Fueron en total 12 programas emitidos en la primera temporada (de 28 de febrero hasta 10 de junio de 2021) y 8 programas emitidos en la segunda temporada (de 17 de noviembre de 2021 hasta 5 de enero de 2022).

5.2. Observatorio de Monitoreo de Medios y Democracia

En el marco de funcionamiento del Observatorio de Monitoreo de Medios y Democracia, la MOE publica y socializa el libro “[Medio de Comunicación, Redes Sociales y Democracia](#)”, resultado de las investigaciones realizadas en las elecciones pasadas de 2018 para Congreso y Presidencia, en un evento transmitido en agosto por la cuenta del Facebook de la MOE. En seguida, a partir de septiembre, a través de reuniones mensuales con las universidades involucradas en el Observatorio se inicia un proceso de planeación con la elaboración de un plan de trabajo con actividades, cronograma de actividades y responsables, teniendo en cuenta el contexto preelectoral y el monitoreo de medios y redes sociales durante el proceso electoral de las elecciones a Congreso y Presidencia de 2022.

VI. Fortalecimiento de la Plataforma MOE

Bajo la coordinación de la Oficial de Calidad de Elecciones, la MOE emprendió una serie de acciones para fortalecer la plataforma de regionales MOE de cara a la observación electoral de las elecciones de 2022.

Además de reuniones mensuales virtuales con las regionales para la planeación y capacitación que se llevaron a cabo en 2021, el equipo de Calidad de Elecciones realizó, entre el período de septiembre a diciembre de 2021, de manera presencial reuniones de articulación con regionales para afianzar compromisos y expectativas en la labor de la plataforma MOE. De igual manera, se realizó una revisión de todos los convenios interinstitucionales con las 34 regionales en aras de preparar la observación electoral en 2022, a partir de un proceso de actualización de la documentación legal de las organizaciones y de negociación de los presupuestos y actividades a cargo de las organizaciones socias para el despliegue de la observación de las elecciones a Congreso el 13 de marzo de 2022.

Finalmente, durante los días 11 y 12 de noviembre, se realizó un [Encuentro Nacional de Regionales MOE](#) en la ciudad de Bogotá, con la participación del equipo MOE Nacional y de 32 regionales MOE: Tolima, Comuneros, Córdoba, Caquetá, Sucre, Santander, Caldas, Magdalena Medio, Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Canal del Dique, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Cesar, Guanía, Bolívar, Guajira, Risaralda, Quindío, Putumayo, Bogotá, Magdalena, Montes de María, Atlántico, Cauca, Huila, Antioquia, Sur Oriente, Nariño y Cartagena. Durante el encuentro, se presentó los enfoques de la observación electoral; los informes de monitoreo de violencia política y sobre las CITREP y se realizó la capacitación

para voceros de las regionales en los medios y procedimiento para llenar los formulario de la observación electoral 2022.

VII. Fortalecimiento Organizacional

7.1. Ambiente y convivencia Laboral

7.1.1. Medidas para la prevención del contagio COVID-19 en el ambiente laboral

A mediados de septiembre de 2021, la organización inició un transición del trabajo virtual para la alternancia presencial en la oficina. Para esto se elaboró un [Instructivo- Protocolo de Bioseguridad](#) que se socializó a todos y todas profesionales de la MOE de manera previa.

6.2.2. Sensibilización sobre la Política Integrada y la Política de Cero Tolerancia al Acoso Laboral y Sexual

Con el objetivo de fortalecer su política de cero tolerancia, se hicieron procesos de sensibilización de los funcionarios, a través piezas gráficas y otros formatos de comunicación sobre el protocolo de atención y respuesta al acoso laboral y sexual de la organización. Para los nuevos trabajadores y trabajadoras contratadas en 2021 en el proceso de ingreso a la organización se hicieron 20 inducciones en 2021 sobre el código de conducta, reglamento interno de trabajo, la política y protocolo de respuesta a presuntas situaciones de acoso laboral y/o sexual.

Teniendo en cuenta la recomendación del proceso de auditoria de control interno , la MOE elaboró un documento borrador - Política de Transparencia de la MOE - que se pondrá a consideración del Comité Directivo, que una vez aprobado se procederá a hacer la presentación del mismo a todos los funcionarios de la MOE en un proceso de reinducción y se incluirá en el portafolio de inducción que se hace a los nuevos empleados y contratistas.

VIII. Plan de Acción 2022 – 2025

A través de reuniones de trabajo bajo la coordinación de la Directora de la MOE, se elaboró un plan de acción para los próximos cuatro años que incluye los ejes temáticos, enfoques de la acción, matriz de actividades y marco lógico con el presupuesto general. Este plan de acción fue presentado a representantes de la comunidad internacional en Colombia en una reunión virtual en abril de 2021. El [Plan de Acción MOE 2022-2025](#) sirvió de documento para la renovación del convenio de fortalecimiento organizacional (*Core Support*) de Asdi a través de la Embajada de Suecia en Colombia para el cuatrienio 2022-2025.